

**LISTADO DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS
FRACCIONAMIENTO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEO
PERIODO ACADÉMICO 2026-1**

La Subdirección de Bienestar Universitario informa que esta publicación corresponde a los resultados del proceso de Fraccionamiento de Matrícula extemporáneo para el periodo académico 2026-1, en el cual están relacionados 19 estudiantes, quienes cumplieron con los requisitos establecidos.

Se informa a las y los estudiantes beneficiados que la Dirección de Admisiones y Registro, a través del correo electrónico institucional indicará el enlace mediante el cual se podrán descargar los tres (3) recibos de pago. Se sugiere descargar los tres (3) recibos una vez se expidan, con el propósito que no se presenten contratiempos a la hora de pagar las respectivas cuotas.

Respetado/a estudiante recuerde que el primer pago corresponde al 30% del valor de los derechos de matrícula más valores correspondientes a la expedición o renovación de carné y seguro estudiantil. El plazo para realizar este pago vence a los diez (10) días hábiles siguientes a la generación del recibo de derechos de matrícula.

El segundo y tercer pago equivalente cada uno al 35% del valor de la matrícula ordinaria, para la segunda cuota debe efectuarse el pago en la 8 semana del semestre y la tercera cuota en la 12 semana del semestre.

No.	No. documento de identidad	Estado de solicitud
1	1010234772	Aprobado
2	1023025447	Aprobado
3	1033771346	Aprobado
4	1003805365	Aprobado
5	1073525943	Aprobado
6	1013627558	Aprobado
7	1003746958	Aprobado
8	1000505688	Aprobado
9	1014478731	Aprobado
10	1024587666	Aprobado
11	1019002174	Aprobado
12	1001296380	Aprobado
13	1022444231	Aprobado
14	1000129945	Aprobado
15	1032484101	Aprobado
16	1121930687	Aprobado
17	1014254867	Aprobado
18	1018503114	Aprobado
19	1014295598	Aprobado